

Montevideo, 2 de setiembre 2026

Ante el hecho extremadamente grave y doloroso ocurrido el martes 1° de setiembre en la Facultad de Medicina, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República expresa su conmoción y solidaridad con la estudiante agredida, con su familia, con las y los estudiantes, docentes y funcionarios/as TAS de la Facultad y toda la comunidad universitaria.

Lo sucedido nos interpela fuertemente. Nos comprometemos a brindar todas las herramientas a nuestro alcance para apoyar a la estudiante agredida y a la comunidad de la Facultad de Medicina; así como a fortalecer, mediante los caminos institucionales y colectivos correspondientes, las políticas que aborden de manera integral las situaciones de violencia basada en género, los problemas de salud mental, y todas las acciones necesarias, para seguir construyendo espacios libres de violencias.

Llamamos a ser responsables y respetuosos con el manejo de la información, evitando la espectacularización del hecho y la revictimización.

Reafirmamos el rol de la Universidad como espacio de convivencia y de puertas abiertas, especialmente en estas horas en que necesitamos encontrarnos, escucharnos y procesar colectivamente hechos como el de hoy. En este marco, el Consejo Directivo Central del día de la fecha resuelve:

- El día miércoles 2 de setiembre abordar la situación que hoy nos conmociona en los espacios curriculares universitarios. (16 en 19)
- Acompañar la sesión del Consejo de Facultad de Medicina del miércoles 2 de setiembre a las 10 hs. (19 en 19)
- Dar la más amplia difusión a la citación de la Comisión Abierta de Equidad y Género del miércoles 2 de setiembre a las 13 horas y solicitar la participación de los espacios que trabajan en violencia, acoso y discriminación. (19 en 19)
- Encomendar a los equipos de Decanato de todos los servicios universitarios que, en coordinación con sus comisiones de género y comunicación, realicen talleres de reflexión y concientización los días jueves 3 y viernes 4 de setiembre. (16 en 19)
- Encomendar al Rectorado coordinar con los espacios de género de la Udelar la elaboración de un plan de acción basado en las políticas y ordenanzas existentes en la materia. (19 en 19)
- Entrar en sesión permanente del Consejo Directivo Central. (19 en 19)